

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 1786.

Constantinopla 1º de Mayo.

Baron Dedem, Embaxador de Holanda, ha tenido su primera audiencia pública del Gran Visir, quien le recibió con extraordinarias distinciones, respondiendo á su cumplimiento con una arenga muy expresiva, en la qual le ofreció no omitir por su parte cosa alguna para contribuir á mantener la amistad subsistente de mucho tiempo á esta parte entre la Puerta y SS. AA. PP., cuyos vasallos y todos los comerciantes Holandeses establecidos en los países de la dominación Otomana declaró ser voluntad del Sultan gozasen de toda su proteccion.

El Capitan Baxá se hizo á la vela el 21 del pasado, y su esquadra compuesta de 20 buques, entre ellos 2 fragatas y 5 galeras, pasó á surgir en un parage fronterizo al Serrallo, desde donde aseguran partirá inmediatamente para ir á Alexandría de Egipto á sujetar á Murat Bey.

Han venido aquí 2 Diputados de Lieja á recibir á nombre de aquel Príncipe Obispo la investidura que le corresponde por los feudos que tiene del Imperio.

Se han reducido á 5 por 100 los derechos que paga en la Aduana

el azúcar refinado.

En virtud de una nueva ordenanza, los Judios de los Estados hereditarios quedan sujetos á todo lo dispuesto en los reglamentos generales tocante á matrimonios en quanto son contrato civil; á los quales añade ahora S. M. que en los casos en que está prohibido el matrimonio entre Christianos por razon de parentesco ó afinidad, si ocurriesen algunas circunstancias que hagan necesario ó conveniente el casamiento, acudan al tribunal de la Provincia para obtener licencia de contraerlo.

El Gobierno de Austria se ha esmerado siempre en moderar los gastos á veces extravagantes que se hacen en muchos lugares con motivo de misas nuevas, matrimonios, bautismos y entierros; pero habiendo quedado hasta ahora sin execucion quantas providencias ha expedido en el asunto, acaba de renovarlas en el Austria interior; y como en algunos parages los Curas pretenden tener derecho de que se den estos banquetes en sus presbiterios ó casas parroquiales, y en defece

fecto de estas, en la posada que suele ser suya, se les ha mandado vendan dichas posadas ó las arrienden por largo tiempo: conservando así el decoro y respeto debidos á la dignidad del Sacerdocio, é incompatibles con semejantes ocupaciones.

Londres 9 de Junio.

El 5 se celebró en la Corte con to las las demostraciones de júbilo acostumbradas al cumpleaños del Rey, que entra en los 49 de su edad.

Tres dias ántes fueron condecorados con las insignias del Orden de la Jarretiera los Príncipes Eduardo, Ernesto y Augusto, el Duque de Beaufort, el Marques de Buckingham y el Conde Cornwallis. Es la única ceremonia de esta especie que ha habido desde 25 de Junio de 71. Este verano se repetirá otra en Windsor para otros Caballeros nombrados que no han recibido ahora las insignias, es á saber los Lores North, Weymouth, los Duques de Richmond, Dewonshire y Rutland, y el Marques de Lansdown. El Duque de Rutland vendrá de Dublin para asistir á la mencionada instalacion; siendo probablemente e te viage el que ha originado el falso rumor que se ha esparcido, de que vacará el Vireynato de Irlanda.

Ha resuelto S. M. que sus hijos los Príncipes Ernesto, Augusto y Adolfo partan en breve para Hanover á fin de pasar de allí á la Universidad de Gotinga á concluir el curso de sus estudios. Al Príncipe Eduardo se le ha conferido también el empléo de Coronel de Exército

al servicio de tierra, con patente de 30 de Mayo.

Se habla asimismo de crear Duque de Lancáster á uno de los hijos de S. M., pero es falso que este título haya de recaer, como na corrido, en el Príncipe Eduardo, puesto que el Príncipe Guillermo

Henrique es el 1º que tiene derecho á la Paría.

El Arzobispo de Cantorbery trabaja tiempo hace un nuevo plan de reforma eclesiástica que, presentado al Soberano, ha meracido su aprobacion, y que se le autorice para darle la última mano. Este Pre-lado ha escogido para que le ayuden á los Obispos de Chester y Llandaff.

Segun discurren aquí muchos ya era tiempo de tomar medidas prontas y eficaces para reanimar la Religion dominante, muy decadente, y reducida a cortísimo número de sectarios por la grandísima multitud y variedad de no-conformistas que cada dia brotan en Ingla-

terra, y despedazan la Iglesia Anglicana.

Una Gazeta de este pais trae el siguiente estado de las rentas de las Mitras del Reyno. Arzobispados: el de Cantorbery vale 8900 libras esterlinas: el de Yorck 70. Obispados: Durham 8700: Winchester 7400: Lóndres 6200: Ely 40. Todos los demas son inferiores en renta á este último, no pasando de 1200 libras el de Bangor, que es el menor. La Mitra de Winchester está gravada con una pension de 1300.

A fines de Mayo consistia el pié de los buques desarmados de la Marina Real en los astilleros y departamentos de Plimouth, Portsmouth, Chatham, Sheerness, Woolwich y Deptfort en 114 navios de l'area de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la

línea, 13 de 50 cañones, 113 fragatas y 52 corbetas.

El

El Príncipe Guillermo Henrique se embarcó el 19 del corriente en Plintouth á bordo de la fragata Pegaso para Guernescy, de donde irá

á Halifax y Terranova.

Ha falecido de 74 años el Duque de Northumberland, dexando á su primogénito mas de 600 libras esterlinas anuales; y una renta de 100, fundada de sus ahorros, para su hijo 2º el Lord Algernon Percy. Se crée que la banda que por su muerte resulta vacante en la Orden de la Jarretiera se enviará al Príncipe Real de Dinamarca.

Mr. Hastings sué absuelto el 2 en la Cámara de los Comunes, á pluralidad de 119 votos contra 69, de los cargos y acusaciones intentadas

por Mr. Burke contra él.

Sucede aquí como en todos países, que entre innumerables libros que se dan á luz son rarísimos los sobresalientes y acreedores á conservarse. En este corto número señalan los inteligentes lugar á las Investigaciones sobre el orígen, espíritu y progresos de las artes en Grecia. por el Caballero de Hancarville, en 3 volúmenes en 4º, siendo dificil hallar en un libro de esta clase mayor erudicion, mas variedad, ni mas observaciones curiosas sobre las produciones de las artes; pues aunque el autor, bien conocido ya por otras obras sobre la antigüedad, se abandona á veces demasiado á las conjeturas de su imaginacion, admira á los lectores por la profundidad y extension de sus indagaciones, al paso que entretiene muy agradablemente. Es de advertir que la república literaria poseia ántes otra obra excelente sobre el asuneto, es á saber la Francesa de Mr. Goguet intitulada Origen de las leyes, artes y ciencias; escrito tan juicioso y recomendable que mereció ser leido y encarecido mucho por el Abate Condillac al Príncipe su alumno.

El Statuder con toda su familia ha hecho un viage á Cleves, de vuel-

ta del qual se le espera muy luego en Loo.

Corre que todos los Príncipes y Estados que tienen territorios confinantes con esta República enviarán sus Comisarios á Aquisgran para arreglar definitivamente, de acuerdo con los Comisarios Holandeses é Imperiales, los límites respectivos de todos los Estados vecinos al nuestro.

El preaviso ó resolucion de la Provincia de Holanda comunicada á los Estados Generales, y sobre cuyo contenido ha dispuesto ya la asamblea de los de Holanda y Westfrisia, se dirige á negociar una suma de 1,2000,000 florines con que costear la construccion y apresto de los dos navios de línea que tienen SS. AA. PP. resuelto regalar al Rey Christianísimo.

Mr. Blanchard hizo ántes de ayer aquí con aceptacion y aplauso á presencia de los Serenísimos Gobernadores Generales de los Países-Baxos Austriacos su 18º experimento de viage acrostático con un globo, en el qual llevaba un cordero á quien soltó desde cierta altura con un paragelpe. El acronauta voló legua y media, baxando fe iz-

424

mente á tierra en Osmal; cerca de Auderghem.

Se ha promulgado aquí una Ordenanza Imperial aboliendo todos los conventículos de los Franmazones en los Países-Baxos, excepto en esta capital, donde podrá haber 2 ó 3; pero baxo in peccion del Gobierno, y el mismo arreglo y las propias condiciones prescritas para este género de sociedades en Viena.

Roma 7 de Junio. El dia 3 de este celebráron los PP. Agustinos su Capítulo general, presidido por el Cardenal Archínto, Protector de la Orden; y salió

electo General el P. Mtro. Fr. Estéban Augustin Belisini.

Peniche 22 de Junio. Aprovechando como siempre los momentos para adelantar la extraccion del tesoro y carga del navio S. Pedro de Alcántara, se salió el dia 18 á las 7 de la mañana, aunque á aquella hora ya se experimentaba mucha mar de leva; la qual habiéndose aumentado obligó á abandonar el trabajo. El Capitan de Navio D. Francisco Xavier Munoz, atento á quanto puede contribuir al feliz éxîto de esta empresa, observó que á flor de agua salian astillas y pedazos de madera, lo que solo podia proceder de algun movimiento extraordinario en los planes del navio; y exâminándolo con el mayor cuidado, se afirmó en su recelo. No obstante lo arriesgado de qualquiera operacion, empezó desde luego á providenciar lo conveniente para impedir que la violencia de la mar no suspendiese del todo dichos planes, y los hiciera pedazos contra las peñas: lo que cra muy factible sucediese si arreciase el viento y la mar, hallándose atravesados á la del NO, ya sin sujecion del peso que hasta ahora los oprimia, y con principio de movimiento. Una ocurrencia semejante hubiera en gran parte imposibilitado el salvamento del resto del tesoro y carga.

Mandó traer de la playa 6 cañones, que con suma dificultad pudo echar encima de los referidos planes; con lo que quedáron asegu-

rados, aunque siempre con bastante riesgo.

Continuó el tiempo variable; pero habiendo amanecido el 19 muy templado, la mar serena y las aguas claras, se trasladó inmediatamente al sitio del bucéo D. Francisco Xavier Muñoz con toda su gente y embarcaciones. Su primer cuidado fué exâminar la situación de los planes; y reconociendo estaban en disposición, que aliviándo os del peso flotarian facilmente, determinó aprovechar el hermoso dia que se le presentaba dedicándose con toda su eficacia, y valiéndose de quantos recursos tenia, para suspender dichos planes, sin aguardar las aguas vivas, por no malograr la ocasion. Hizo que los buzos sacasen todo el cobre que pudiesen de el que se haliaba hácia proa, que segun se manifestaba á la vista serian como unas 300 barras. Se dedicáron con mucho ardor á este trabajo, y en muy corto tiempo lográron sacarlas, y desde luego se reconoció movimiento en los planes. Mandó inmediatamente á las lanchas que suspendiesen los cañones echados á pique el dia anterior. Al sacar el 3º se viniéron los

pla-

425

planes á flor de agua: allí se le sacó el 4º, una porcion de balería y algunas barras de cobre. Viendo, que el tiempo favorecia quanto se podia desear, que todos los indivíduos que trabajaban en esta faena respiraban el mas vivo ardor de concluirla hasta su perfeccion, y conociendo por sí mismo que podia aventurarse á remolcar los planes á la playa, lo dispuso así; y con 11 embarcaciones que tenia, lo consiguió en la plena-mar de las 9 de la noche, barándolos á 11 toesas de las murallas de esta plaza en una ensenada que forma la punta mas al E del Cabo. Esta única porcion del navio, que quedó entera, y es propiamente sus planes sin codaste ni roa, tiene de largo 122 pies y 37 de ancho.

La referida operacion es el mas digno elogio del zelo, inteligencia é infatigable actividad del Capitan de Navio D. Francisco Xavier Muñoz; á quien por todas estas recomendables circunstancias, y por las que concurren en los Oficiales que se hallan empleados baxo sus órdenes, se debe la felicidad en el bucéo del tesoro y carga del na-

vio naufragado.

En los dias 20 y 21 trabajáron los carpinteros y calafates, y sus agregados, en desguazar la parte interior del casco, para sacar la plata que hay entre quadernas, costuras, ahugeros de bombas &c., y

en esecto se han haliado ya 34,437 pesos.

El mismo dia 19 no solo se sacaron y remolcáron los planes del navio, sino que con el bucéo se extraxéron 103 381 pesos. Estas partidas añadidas á las que se han extraido desde el dia 5 componen la suma de 522,660 pesos: de que resulta que hasta el presente las extracciones hechas pasan de 6,645,200 pesos en oro y plata, sin contar los demas artículos.

El 16 del corriente entró en este puerto la fragata nombrada la Princesa de Asturias, procedente de la Havana. Conduce 17,100 pesos, 954 caxas de azúcar y 300 quintales de palo de Campeche.

Cádiz 20 de Junio.

En los dias 17, 18 y 19 de este mes fondeáron aquí las fragatas San Juan Nepomuceno, la Prosperidad, y la Divina Pastora, las saetias Sta. Cruz, y S. Francisco Xavier, la polacra S. Francisco de Paula, y el bergantin Monserrate. Traen, la 1ª 100 pesos suertes, 1500 quintales de palo brasilete, 531 arrobas de algodon, 178 de cacao, 429 libras de bálsamo y otros esectos; la 2ª 6592 pesos, 548 arrobas de grana sina, 123 de granilla, 29,340 libras de pimienta de Tabasco, 3275 de añil, 216 quintales de purga de Xalapa, 82 de cebadilla, 1191 codos cúbicos de cedro y otros géneros: la 3ª 41,687 pesos, 14,679 arrobas de azúcar, 123 de grana sina, 306 de granilla, 760 de purga de Xalapa, 535 libras de tabaco de polvo y cigarros, y otros esectos. La 4ª 62,881 pesos, 80 cueros al pelo, y otros géneros: la 5ª 7650 pesos, 9719 cueros al pelo, 593 arrobas de lana ordinaria y otros esectos: la 6ª 32,900 pesos, 14848 cueros al pelo, 8695 pieles

de lobo marino, con otros géneros; y la 7º 9504 arrobas de azúcar y 2500 libras de pimienta de Tabasco.

Santander 22 de Junio.

En los dias 19 y 21 del corriente liegaron a este puerto los bergantines S. Fermin, la Concepcion, y la Contianza, y el paquebot S. Nicolas, procedentes de la Guayra, Campeche y Havana. Conducen el 1º 2,89 fanegas de cacao, 920 libras de añil y 4 arrobas de café: el 2º 4500 pesos, 910 caxas de azúcar y 197 quintales de palo de tinte: el 3º 13,400 pesos, 852 caxas de azúcar y 300 quintales de palo de tinte; y el 4º 13,547 pesos, 846 caxas de azúcar y 115 quintales de palo de Campeche.

Ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en cele-

bridad de los dias del Sr. Infante D. Pedro reciennacido.

S. M. se ha servido nombrar para el Arcedianato de Cornados, Dignidad de la Sta. Iglesia de Santiago, á D. Ignacio Antonio Coton, Cura de Sta. Maria de Urdilde en aquel Arzobispado: para una Canongía de la Catedral de Avila á D. Vicente de Soto y Valcarce, Racionero de la misma: para otra de la Colegial de S. Hipólito de Córdoba á D. Andres Carol y Negrete, Racionero de la de Antequera: para una Racion de la Catedral de Avila á D. Joseph Antonio Garcia Texero: para otra de la de Tuy á D. Manuel Antonio Maquieiria: para otra de la de Ceuta á D. Ramon Coluna y Ramirez, Capellan de Coro de ella: para otra de la Colegial de S. Hipólito de Córdoba á D. Bartolomé Muñoz Colmena, Capellan de los Reales Hospitales de Madrid: para otra de la de Soria, Diócesis de Osma, á D. Joseph Gonzalez, Beneficiado de la Parroquial de Sta. Cruz de la misma ciudad.

Asimismo se ha servido S. M. resolver se establezca Alcalde mayor Juez de Letras en la ciudad y partido de Alcañiz, territorio de la Or-

den de Calatrava, nombrando para esta Vara á D. Pedro Felez.

Fin del Reglamento de partidas á recluta.

XI. El Sargento destinado á recluta llevará á la salida de su Regimiento una instruccion firmada de su Coronel ó Comandante, que le entere por artículos los puntos de su comision, sin alterar lo prevenido en mis Reales Ordenanzas, y un exemplar de este Reglamento que

deberá observar puntualmente.

XII. Como las partidas á recluta no han de salir de la comprehension de la Provincia en que se halle el Regimiento, no necesitarán los Coroneles de acudir por los pasaportes á la via reservada de la Guerra, sino al Capitan General ó Comandante General, quien los facilitará inmediatamente, y avisará al mismo tiempo al Intendente de la salida y destino de la tropa, á fin de que comunique las órdenes correspondientes para el abono de utensilios y subministracion de casa competente para las partidas y reclutas segun se ha practicado hasta ahora.

XIII. Los Regimientos que estén en Mahon tendrán sus partidas

427

á recluta en Aragon y Navarra; los de la guarnicion de Orán en Valencia y Murcia; y los de Ceuta en los Reynos de Sevilla y Granada, debiendo acudir sus Coroneles ó Comandantes por los pasaportes para establecerlas á los Capitanes ó Comandantes Generales respectivos.

XIV. Mis Regimientos de Reales Guardias Españolas y Walonas contituarán su recluta en los términos que lo executan al presente hasta que Yo resuelva lo mas conveniente á su completo, y lo mismo practicarán los Regimientos primero y segundo de Cataluña, y el Ba-

tallon de Voluntarios de Aragon.

XV. A los soldados de mi Exército, que habiendo servido honradamente se retiren de mi Real Servicio por cumplidos, y á los achacosos que no suesen acreedores á la gracia de Inválidos, se les darán sus licencias que expresen con claridad los motivos, su conducta, servicios y Campañas; pasándoles el Comisario, el dia 1º del mes que deban despacharse, revista separada, y se les abonará á mas de sus alcances el importe de pan y prest por entero como si sirviesen todo el mes, contándoles presentes en las revitas de sus Regimientos, y poniéndo es en los extractos las notas correspondientes; y en adelante no se concederá á los cumplidos los dos tercios de gratificacion y demas auxílios señalados en el artículo 53 de la Ordenanza de reemplazos y posteriores Reales Resoluciones, respecto de no haber en los Cuerpos soldados que estén en este caso: pero quiero que al soldado que se reenganche, y lo merezca por su conducta, se le demintegros 120 rs., si su estatura llegase à 5 pies; 150 al que pase de 5 pies y 2 pulgadas; 180 al que excediese de 5 pies y 4 pulgadas. Por tanto mando à los Capitanes Generales, Comandantes Generales, Inspectores, Intendentes, Coroneles y demas Xefes Militares é indivíduos de mis Exércitos cumplan y executen quanto va prevenido en este Reglamento. Dado en Aranjuez á 25 de Mayo de 1786. YO EL REY. D. Pedro de Lerena.

Agricultura. 10 rs. de vn. al mejor discurso sobre el problema siguiente., Si conseguirá ventajas la agricultura en España vendiéndose los granos á peso, y no á medida, como actualmente se usa; quales serian estas ventajas, y que medios habria para establecer la venta de los granos á peso. = Industria. 14868 rs., divididos en los 4 semestres de este año y el siguiente de 1787, para las discípulas de las 4 escuelas patrióticas que mas se distingan en la perfeccion de los hilados. = Oficios. 20 rs., que destina la Sociedad á esta clase, para la averiguación de pruebas y experiencias prácticas, bien sea sobre los medios de mejorar las harinas en los molinos comunes, ó bien sobre otros asuntos que tengan directa tendencia al beneficio ó progreso de una ó muchas artes. = 20 rs. vn. que ofrece un indivíduo de la Sociedad para premiar el discurso que mejor desempeñase el problema siguiente., Quales son los perjuicios resultantes á la labranza y cria de ganados de las fiestas de

de toros y matanza de terneras, tratándose con distincion ámbos puntos." Conociendo D. Bernardo Rodriguez, uno de los Mariscales mavores de la Real Caballeriza de S. M., el atraso en que se halla la albeitería en España, y lo conveniente que es fomentar este arte, ha depositado en Tesorería 600 rs. para premiar á la Memoria que mejor exponga ó impugne los abusos introducidos en la veterinária, aunque se consideren como auxílios ó preceptos por los autores que han escrito de albeitería, tratando de los pertenecientes al ganado de cerda, lanar y vacuno, bestias, perros &c. como que hacen parte de este arte, en inteligencia de que ninguna Memoria ha de exceder de 8 pliegos ni baxar de 6. Las Memorias se admitirán hasta fin de Octubre, advirtiendo que los autores deben ocultar sus nombres en ellas para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos para verificar su identidad, dirigiéndolos al Secretario de la Sociedad D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso, siendo estas condiciones esenciales para todos los discursos que concurran á quantos premios publique la Sociedad.

D. Domingo de Novoa, Boticario aprobado, ex-Cirujano titular de Lugo, Académico de la Real Academia Médico Matritense, Sócio de la Sociedad económica de dicha ciudad, descubrió á las inmediaciones de ella la yerba arnica; y aunque en aquellos contornos no hay mucha, se encuentra á distancia de quatro leguas. Si alguno quisiese esta yerba podrá escribir á dicho Novoa, franqueando las cartas.

Memorias 108 y 109 de las instructivas, útiles y curiosas. Lecciones 23 y 24 de Chímica experimental. En la 1.ª se trata de las salinas: de las aguas cargadas de sal marina, modo de evaporarlas y recoger sus productos: de las aguasmadres que dexan estas sales despues de cristalizadas: del modo de hacer la magnesia de sal marina; y de la sal de Epsom de Inglaterra &c. En la 2.ª se exponen los medios de desalar el agua del mar, y conservar lo saludable del agua dulce en las embarcaciones; y en dos estampas se manifiestan las máquinas inventadas por Mr. Poissonnier, Físico Frances para dicho efecto, las quales están en uso en la Marína de Francia y en la de Inglaterra. Se hallarán con las antecedentes en la Librería de Orcel calle de las Carretas.

Tratado médico práctico del garrotillo maligno ulcerado y su remedio pronto y seguro, confirmado con autoridad, observacion y experiencia, añadido al fin un extracto dectrinal del uso de la quina, y la constitucion de los tiempos desde el año de 64 hasta el de 71, con las enfermedades que en ellos se padeciéron: por el Doct. D. Juan Antonio Pasqual y Rubio, de la Real Academia Médico Matritense &c., Médico titular de la villa de Belmonte en la Mancha. Se hallará en la Librería de D. Antonio Baylo calle de las Carretas.

Carta teológico-moral en respuesta al autor del libro intitulado Aumento del Comercio: dala á luz el Licenciado D. Antonio Martinez de Arenaza, Pres-

bítero. Se hallará en la Imprenta y Librería de Barco calle de la Cruz.

Seis quartetos á dos violines, viola y baxo: su autor D. Manuel Canales, Músico de la Sta. Iglesia Primada de Toledo. Véndense con las demas obras del autor en Madrid en la Librería de Castillo frente á S. Felipe el Real, y en Cádiz en casa de D. Antonio Ugarte y Compañía.